



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

Estimado/a mutualista:

A partir del 13 de noviembre el personal de la entidad podrá gestionar, de manera gratuita, para todos los asegurados que así nos lo requieran, ya sean mutualistas o beneficiarios, la contratación de seguros de vida, de decesos y/o de incapacidad temporal (en este caso, solo para autónomos).

Este nuevo servicio responde al deseo de la junta directiva de prestar a nuestros asociados un servicio integral en el ámbito de los seguros relacionados con la salud, aunque con la voluntad de hacerlo extensivo próximamente a todos los bienes asegurables (hogar, automóvil, mascotas, etc.), así como a todas las actividades susceptibles de estar cubiertas por una póliza de seguro.

La labor de nuestro personal consistirá en recopilar los datos de las personas interesadas en la contratación de estos seguros, con el objeto de poder informarle del precio de la póliza y de su cobertura, realizando una labor de mera intermediación con el corredor autorizado.

En la prestación de este servicio en ningún caso se cederán sus datos sin su previo consentimiento. Por otra parte, la prestación del seguro de salud que tiene contratado con Unión de Artesanos, M.P.S., contrate o no los seguros mencionados, seguirá siendo de nuestra exclusiva responsabilidad.

Para más información sobre esta cuestión, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En Santiago de Compostela, a 13 de noviembre de 2023.

Presidente de Unión de Artesanos, M.P.S.



Roberto Barcia Casanova